



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**

DECRETO (E) N° 6428

CHILLAN VIEJO, 18 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 6427 del 18.12.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 1/2 día (AM) de las 08:15 hrs. hasta 13:30 hrs., de permiso compensatorio el día desde 26.12.2013 al 26.12.2013, quedando 11 horas y 53 minutos pendientes.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 18 de diciembre de 2013, presentada por Doña **CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**, Administrativa del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 1/2 día (AM) de las 08:15 hrs. hasta 13:30 hrs., de permiso compensatorio el día 30 de diciembre del 2013.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**, Run 15.875.340-5, Administrativa del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 1/2 día (AM) de las 08:15 hrs. hasta 13:30 hrs., de permiso compensatorio, desde el 30 de diciembre de 2013 hasta 30 de diciembre de 2013.

2.- QUEDARA, disponible 06 horas y 38 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.